



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Código 190013103001

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 002

Trece (13) de enero del dos mil veintiuno (2021)

Ref.: **Verbal Sumario**

Dte.: **Gladys María Palta Varona**

Ddo.: **Grandes y Modernas Construcciones de Colombia SAS**

Rad.: **190014003006-2018-00603-00**

En atención a la solicitud contenida en el memorial remitido vía correo electrónico institucional por el Secretario del Juzgado Sexto Civil Municipal de Popayán, hoy Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, por ser procedente,

SE DISPONE:

COMUNÍQUESE al Juzgado Sexto Civil Municipal de Popayán, actualmente Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, que el día de hoy se realizó la conversión del título de depósito judicial N° 469180000602895 por valor de **\$38.439.088**, el cual de manera equivocada fue consignado a la cuenta de este Despacho Judicial, pero que en realidad corresponde al proceso indicado en la referencia, que cursa en ese Despacho Judicial. **OFÍCIESE**, adjuntándole copia del formato de autorización de pago por conversión del Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

JAMES HERNANDO CORREA CLAVIJO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**05111641266f0725aeac4bc9e43a58494749d78db948a38c9e8c83f9cd1a0
9de**

Documento generado en 13/01/2021 04:13:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**